



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rectificación nombre

---

Ev. Doc. Edith Sandra DURAND EX-2023-00186531 - -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Las Ordenanzas HCS N° 06/08 y HCD N° 04/08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

La autorización conferida al Decanato mediante RHCD-2024-1030-E-UNC-DEC#FCQ para resolver cuestiones inherentes al HCD mientras éste Cuerpo permanezca en receso;

CONSIDERANDO:

Que se ha solicitado al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Dra. Edith Sandra DURAND en resolución RHCD-2024-496-E-UNC-DEC#FCQ, concedida por resolución RHCS-2024-1537-UNC-REC;

Que se advierte que, se ha consignado erróneamente el nombre de la docente en ambas resoluciones;

Que es procedente realizar la rectificación correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Modificar el Artículo 1° de la resolución RHCD-2024-496-E-UNC-DEC#FCQ en el sentido que donde dice: "de la Dra. Sandra Edith DURAND (Legajo 33591)", debe decir: "de la Dra. Edith Sandra DURAND (Legajo 33591)".

Artículo 2°: Solicitar al Honorable Consejo Superior que en consecuencia se rectifique la resolución RHCS-2024-1537-UNC-REC.

Artículo 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

PGM/ adf / alv

